30 de diciembre de 2022
S&M-86-005

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea
Ing. José Alexander Vega Acero
Calle 25G Nª 73b-90 Complejo
Empresarial Central Point.
Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato **1686 DE 2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO ARENAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Asunto: **Solicitud suspensión contrato 1686 de 2022**

Una vez recibida la solicitud de suspensión del contrato de obra mediante oficio N° PCG-1658-01 de fecha 30 de diciembre de 2022, la interventoría avala la solicitud, dadas las condiciones expuestas por el contratista de obra, y dado a lo anterior se solicita la suspensión del contrato de interventoría de la referencia por un periodo igual a la suspensión del contrato de obra, es decir a partir del 30 de diciembre de 2022 hasta el 29 de enero de 2023, reanudando el 30 de enero de 2023, esperando que a la fecha sean superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión.
Lo anterior para su revisión y aprobación.

Gracias por la atención prestas

Atentamente

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante Legal.
S&M INGENIERIA

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías – INVIAS